



AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL

Resumen de Noticias

24 de setiembre de 2012

**/ Llamada a celular costará menos**

A partir del 1 de octubre, las llamadas de teléfonos fijos (discado directo y las realizadas mediante tarjetas prepago) a celulares se reducirán de S/. 0.30 a S/. 0.23 por minuto, incluyendo el IGV, anunció el (Osiptel). Detalló que con esta medida más de dos millones de usuarios pagarán 23% menos por este tipo de llamadas. Asimismo, estimó que con esta reducción, se generará un ahorro anual para los usuarios de 22.5 millones de nuevos soles en total. (El Peruano)

**/ Nuevos afiliados a las AFP**

Mediante Resolución SBS N° 6641-2012, los trabajadores que se incorporen al SPP hasta el 31 de diciembre, deberán afiliarse en la AFP Prima, que resultó ganadora del primer proceso de licitación ordenado por la Ley de reforma del sistema privado de pensiones, al ofrecer la menor comisión. Según el laboralista Germán Lora, esta norma alcanza a todos aquellos trabajadores que inicien labores como dependientes, durante el citado periodo, y opten por afiliarse al SPP; y, los trabajadores independientes que voluntariamente se incorporen al SPP durante el indicado periodo. También a aquellos trabajadores que, perteneciendo al SNP, opten por trasladarse al SPP hasta diciembre. Todos ellos deberán permanecer obligatoriamente en dicha AFP por un plazo de 12 meses contados desde el momento de su incorporación al SPP. Al final, el afiliado podrá traspasarse a la AFP que elija. (El Peruano)

**/ Resaltan normas para operadores turísticos**

Los recientes cambios incorporados al reglamento de la Ley del IGV deberán generar en los operadores turísticos la tranquilidad necesaria para efectuar la venta de paquetes turísticos a ser utilizados en el país por personas no domiciliadas, sin el sobre costo del 18% del IGV, al tratarse de una exportación de servicios, afirmó el tributarista Francisco Pantigoso. Con ello se atraerá un mayor flujo de turistas al país ante el abaratamiento final de dichos paquetes. Manifestó que el DS N° 181-2012-EF, pretende flexibilizar, mejorar y facilitar la correcta aplicación de las normas reglamentarias al numeral 9 del art. 33 de la Ley del IGV, incluido por el D. Leg. 1125. Es decir, gobierno suprime diversas exigencias sin descuidar el control. (El Peruano)



### **/ Funcionarios de Sunat también se incorporarán como fedatarios**

A partir del próximo mes, los funcionarios de la administración tributaria podrán actuar como fedatarios y contarán con facultades para cerrar locales que no entreguen comprobantes de pago. Anteriormente sólo eran los fedatarios que la propia Sunat designaba. Actualmente, los funcionarios están recibiendo capacitación para incorporarse al grupo de fedatarios que ya existen, reveló la jefa de la Sunat, Tania Quispe Mansilla. Los funcionarios incluso podrán confundirse entre los clientes de los centros comerciales para actuar de manera sorpresiva, con lo que lamentablemente se incrementará el cierre de locales. Se espera acabar con la infidelidad tributaria. (Gestión)

### **/ Empresarios aún con dudas sobre días no laborables por ASPA**

Respecto a los feriados del 1 y 2 de octubre, el único supuesto de excepción para laborar está referido a las entidades públicas que brindan servicios indispensables, Pero para el sector privado queda la duda en las actividades indispensables, en todo tipo de empresa, cuya paralización ponga en peligro a las personas, la seguridad, conservación de bienes o impida la recuperación de las labores ordinarias en la empresa, como es el caso de mantenimiento de maquinaria, hornos, calderos, etc. Por ello, la CCL refiere que corresponde a la PCM y al Ministerio de Trabajo dictar las disposiciones complementarias al D.S. 095-2012-PCM, para que las empresas puedan cumplir con esta norma. Asimismo debe precisar que los días no laborables podrán ser compensados con horas extras, descansos equivalentes o a cuenta del descanso vacacional que corresponde a los trabajadores. (Gestión)

### **/ Antes de fin de año se creará Registro de Datos Personales**

El Ejecutivo presentó un proyecto del reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (29733), que plantea crear un registro nacional de esos datos que manejan entidades públicas y privadas, y el cual será supervisado por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales. Así, las empresas que tengan bancos de datos de sus clientes no pueden transmitirlos a otros sin el consentimiento de los identificados. Con ello se quiere regular la forma en la que se hace ese consentimiento y los principios de seguridad. Esos datos también incluyen la información e imágenes en las redes sociales, dado que se someten a reglas de privacidad. (Gestión)

### **/ Beneficios para el turismo**

El Decreto Supremo 181-2012-EF, publicado el viernes en el diario oficial El Peruano, deja sin efecto el registro obligatorio “de buen contribuyente” que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria demandaba a las empresas ligadas al sector turismo, para poder ser consideradas exportadoras de servicios y quedar inafectas al IGV. (El Comercio)



### **Regularizan contrataciones del Estado**

El Organismo supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) ha modificado, a través de quince resoluciones publicadas en el diario oficial, los procesos de contratación pública. Éstas establecen los lineamientos de fiscalización que afectan en parte al sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado (SEACE) y el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Res. N° 281-2012-OSCE/PERA OSCE. Res. N° 295-2012-OSCE/PRE (El Comercio)

### **Primeras Planas**

**El Peruano:** Perú y México profundizarán sus relaciones. Presidente Ollanta Humala se reunió con mandatario electo, Enrique Peña Nieto.

**Gestión:** Riqueza de las familias subirá US\$ 40 mil mlls. Impacto del crecimiento económico. El patrimonio de los peruanos puede alcanzar US\$ 140 mil millones este año por apreciación de los activos, debido principalmente a la valoración inmobiliaria y el reparto de dividendos.

**La República:** Valqui también ocultó que fue reo contumaz. Mientras su “ex nighth club” sigue funcionario en Pasco. Magistrado que lo condenó por proxenetismo en el 2008 revela que no se presentó a juicio y tuvo que se capturado.

**El Comercio:** No hay un manejo fino de inteligencia antiterrorista. Advertencia. Captor de Abimael Guzmán la voz de alerta. Ketin Vidal critica a los últimos gobiernos, incluido el actual, por descuidar la lucha contra la subversión.

Tipo de cambio al 21/09/2012 US\$

Compra S/. 2.599

Venta S/. 2.601

**Fuente: El Peruano**

**DIIP**